

CORTOR FESTIVAL

Datos del Festival

21, 22 DE AGOSTO



- **Fecha proyección:** 21 y 22 de agosto
- **Lugar:** El Tormo (Castellón)
- **Premios:** Premio al mejor cortometraje **250€**; Premio del público (diploma acreditativo); Premio al mejor corto de la provincia (diploma acreditativo)

Bases del Concurso

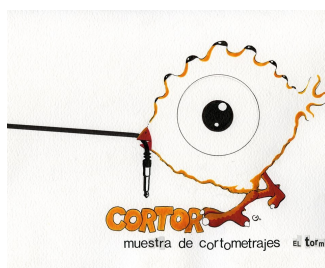
1. El tema del cortometraje es libre y la inscripción en el Festival gratuita.
2. Cada concursante podrá presentar tantas obras como desee.
3. La duración máxima de cada cortometraje será de **20 minutos**, créditos incluidos
4. Las obras no habladas en castellano presentarán subtítulos en este idioma.
5. El participante deberá enviar un DVD de cada cortometraje con las siguientes indicaciones en la carátula o funda protectora: título de la obra, nombre del director y/o productor, duración y correo electrónico. Si opta al mejor cortometraje de la provincia, adjuntará fotocopia del DNI del director, para corroborar la procedencia del trabajo.
6. Las obras serán enviadas a:

CORTOR FESTIVAL
Regidoria d'Educació de Vila-real
C/ Major Sant Jaume 37-39
12540 Vila-real – (Castellón)

7. Los gastos de envío de las obras son por cuenta del participante.
8. La fecha límite de admisión de trabajos será el **12 de julio de 2015**.
9. El Comité organizador del Festival seleccionará las obras que entran a concurso. El fallo del Comité se dará a conocer a los interesados por correo electrónico.
10. La proyección de las obras seleccionadas será pública y de entrada gratuita.
11. La valoración de los cortos será realizada por un jurado externo y profesional. El premio al mejor cortometraje consistirá en **250€** en metálico y el mejor corto provincial en un diploma acreditativo, sin dotación económica. La decisión del jurado será inapelable.
12. La votación popular del público asistente entregará el premio del público del festival que consistirá en un diploma acreditativo, sin dotación económica.
13. Los DVDs enviados para la selección serán utilizados y pasarán a formar parte del archivo del Festival. La organización podrá utilizarlos libremente con fines promocionales dentro y fuera del Festival y siempre sin ánimo de lucro.
14. La organización del Festival presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
15. La participación en el Festival de Cortometrajes El Tormo implica la total aceptación de las bases así como la resolución por parte del Festival de cualquier incidencia no recogida en ellas.
16. Se rechazarán todas aquellas obras de carácter publicitario, así como videoclips u otras manifestaciones audiovisuales que no sean estrictamente un cortometraje. El festival también podrá rechazar cualquier pieza audiovisual que no cumpla unos mínimos de calidad para su proyección.

Organiza:

Asociación Cultural Sal de la fila
saldelafila@gmail.com



CORTOR FESTIVAL 2015